

Recuerdos con motivo del 90 aniversario de la Revista *Criminalia*

Ricardo Franco Guzmán

Deseo colaborar con un breve artículo en el aniversario número 90 de la revista *Criminalia*, toda vez que mi vida profesional de abogado penalista se encuentra estrechamente ligada a dicha publicación y de la cual nació la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Sobre el particular, reitero cuanto expuse en mi artículo intitulado “Recuerdos con motivo del 80 aniversario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales”, que apareció en las páginas 175 a 186, abril de 2021 de la Revista *Criminalia*.

Sin embargo, llamó la atención en que después de haber obtenido mi título de licenciado en Derecho en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia el 7 de junio de 1950, los queridos maestros don Luis Garrido Díaz y Raúl Carrancá y Trujillo, quienes eran Rector el primero y Secretario General el segundo, de la Universidad Nacional Autónoma de México, me otorgaron una beca para realizar estudios de posgrado en la “Scuola di Perfezionamento in Diritto Penale” de Roma, Italia, en donde estuve durante el bienio de 1950-1951 y 1951-1952.

Encontrándome en Italia, procedí a la traducción al español de diversos artículos de la autoría de algunos de mis profesores del posgrado. Así fue como envié a México varios trabajos, como son los siguientes:

“La confesión en estado hipnótico en la investigación judicial”, de Gislero Flesch, que apareció publicado en *Criminalia*, año XVII, México, noviembre de 1951, Núm. 11, págs. 624-630.

“El problema de la lucha contra la delincuencia infantil en Italia”, de Gislero Flesch, que apareció publicado en *Criminalia*, año XVII, México, diciembre de 1951, Núm. 12, págs. 668-685.

“La nueva sistemática del delito en la más reciente doctrina alemana”, de Felipe Grispigni que apareció publicado en *Criminalia*, año XVIII, México, junio de 1952, Núm. 6, págs. 296-307.

Lo anterior significa que mis primeras contribuciones a la revista *Criminalia* cumplieron en 2023, más de 70 años, cuando todavía no pasaba por mi mente la idea de ser miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Ya en México, escribí los siguientes trabajos:

“Las nuevas teorías criminológicas italianas”, en el que relaté mis impresiones sobre varios de mis maestros en Roma, publicado en *Criminalia*, año XIX, México, mayo de 1953, número 5, páginas 251-266.

“La Escuela de Policía Científica de Roma”, de Hugo Sorrentino, publicado en *Criminalia*, año XIX, México, junio de 1953, Núm. 6, págs. 313-322.

Al año siguiente, escribí el artículo “Los elementos subjetivos del injusto en la teoría finalista de la acción”, que apareció en *Criminalia*, año XX, México, octubre de 1954, número 10, páginas 524-531.

De igual modo, elaboré el artículo “El tratamiento de la mujer delincuente”, que apareció en *Criminalia*, año XXI, México, febrero de 1955, número 1, páginas 2-5.

“La Escuela de perfeccionamiento en Derecho penal de Roma”, en *Criminalia*, año XXI, México, febrero de 1955, Núm. 2, págs. 124-131.

Después escribí el artículo “La culpabilidad y su aspecto negativo”, que se publicó en *Criminalia*, año XXII, México, julio de 1956, número 7, páginas 455-463.

El mismo año elaboré el artículo “El delito de estupro”, que se publicó en *Criminalia*, año XXII, México, agosto de 1956, número 8, páginas 569-578.

Finalmente, después de cinco años de contribuir con mis modestos artículos publicados en *Criminalia*, cuando tenía 28 años de edad, el 7 de septiembre de 1956 ingresé a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, en una ceremonia presidida por don Luis Garrido Díaz, en el salón de actos de la Academia, ubicado en el despacho 202 del edificio de Seguros de México, ubicado en la calle de San Juan de Letrán número 9 (ahora Eje Central Lázaro Cárdenas), leí mi trabajo de ingreso intitulado “Ensayo de una teoría sobre la culpabilidad en los menores”, que fue contestado por don Luis Garrido, Presidente de la misma.

Después del acto, pasamos a la acera de enfrente, al bellissimo y recién construido edificio de la Torre Latinoamericana, al piso 27, donde departimos en una comida todos los miembros de la Academia. Ya siendo miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, he escrito entre otros los siguientes trabajos:

“El delito de estupro”, en *Criminalia*, México, año XXII, agosto de 1956, Núm. 7, págs.. 569-578.

“El Derecho Penal” por Francesco Antolisei, en *Criminalia*, México, año XXIII, junio de 1957, Núm. 6, págs. 362-385, traducción del italiano al español.

“Ensayo de una teoría sobre la culpabilidad en los menores”, se publicó en *Criminalia*, año XXIII, México, D.F., noviembre de 1957, págs. 746-758.

“Unidad y pluralidad de sujetos activos en la estructura del delito”, por Gian

Recuerdos con motivo del 90 aniversario de la Revista *Criminalia*

Domenico Pisapia, en *Criminalia*, año XXIV, México, enero de 1958, Núm. 1, pags. 26-38, traducción del italiano al español.

En 1958, en unión de Francisco Pavón Vasconcelos, Celestino Porte Petit y Manuel del Río Govea, intervine en la elaboración de un “Anteproyecto de Código Penal, para el Distrito Federal”, que se publicó íntegro en *Criminalia*, año XXIV, México, octubre de 1958, núm. 10, págs. 598-671.

“Sobre el delito de disolución social”, en *Criminalia*, año XXXIV, México, noviembre de 1968, págs. 657-665.

“Aspectos etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución”, en *Criminalia*, año XL, marzo-abril de 1974, Núms. 3-4, págs. 215-230.

Participación en la Revista *Criminalia*, Año 88 número 1, abril de 2021, autor del artículo: “Recuerdos con motivo del 80 aniversario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Como se puede observar, gran parte de mi trayectoria como penalista, se encuentra plasmada en la revista *Criminalia*, a cuyos directores agradezco el haber publicado mis trabajos penales. En lo personal, expreso mi admiración por la extraordinaria labor desempeñada por el doctor Miguel Ontiveros Alonso a partir de que fue designado editor de *Criminalia* hasta la fecha, pues puede afirmarse, sin duda alguna, que *Criminalia* es la más importante revista de ciencias penales de Latinoamérica, no sólo por su antigüedad, sino por la alta calidad de los trabajos publicados en la misma a lo largo de estos noventa años.

